

Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1 36201 VIGO C.I.F.: Q - 3667002 - D Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es

www.apvigo.com

Vigo, 25 de Abril de 2019

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, LOPDGDD Y AUDITORIA DE SEGURIDAD INFORMATICA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO. (SET-313).

VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

A la vista de las ofertas presentadas, y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del concurso y los requisitos solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Comisión Técnica realiza el estudio pormenorizado de estas para confirmar que se ajustan a los requisitos técnicos y realizar la valoración de los criterios de puntuación especificados. Todas las empresas ofertantes son firmas con reconocido prestigio en la realización de trabajos de esta índole en distintos ámbitos, por lo tanto, la valoración se realiza en función de la comparativa entre las ofertas presentadas, primando la redacción, estructuración, claridad expositiva, comprensión y profundidad del desglose de los trabajos técnicos a desarrollar, marcando un máximo a la mejor valoración de cada apartado y unos valores descendentes comparativos con este.

Cabe destacar, que esta comisión técnica procede a **DESESTIMAR** la oferta de la empresa **EULEN** por contravenir el punto 3.C.1.1 del pliego técnico, donde se especifica sin ningún género de duda "deberán realizarse **2 (dos)** auditorías a lo largo del proceso", en la oferta presentada no se especifica en ningún momento el número de auditorías a realizar y en el punto 5.12 "Cronograma de actividades" solo se refleja una única auditoría, esto puede provocar la desigualdad económica competitiva a la hora de realizar la oferta económica de los trabajo

Reseñar la calidad de la oferta presentada por la empresa INGENIA, destacando prácticamente en todos los apartados de los requerimientos del pliego técnico, tanto por su exposición como por el alcance de los trabajos a realizar, obteniendo así la puntuación más alta.

Tal como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, clausula undécima, la puntuación técnica se realiza según desglose allí expresado, con una puntuación máxima de 55 puntos.

A continuación, se presenta tabla con las puntuaciones asignadas a cada oferta en cada uno de los apartados a valorar.

VALORACIÓN TECNICA ADECUACION ENS, RGPD, LOPDGDD Y AUDITORIA DE SEGURIDAD APV										
НІТО	PTO.MAX.	DESG.	NUNSYS	STARUP	TELEFON.	AUREN	UTE INFOR.	INGENIA	UNISYS	EMETEL
9.1.1 METODOLOGIA	25.00									
ENS		10.00	3.50	5.50	8.00	5.00	7.00	10.00	9.00	7.50
RGPD Y LOPDGDD		10.00	5.50	6.00	7.50	4.00	7.00	9.00	10.00	8.00
AUDITORIA DE SEGURIDAD		5.00	1.50	1.75	4.50	2.00	2.50	5.00	4.00	4.25
9.1.2 EQ. DE TRAB. (CERTIF.)	10.00		8.50	5.00	9.00	8.25	8.00	10.00	7.50	7.00
9.1.3 REL. TRAB. SIMIL.	10.00		9.00	6.50	7.00	5.00	4.50	10.00	8.00	7.50
9.1.4 PLANIFICACION	5.00		2.00	2.50	4.00	3.75	3.00	5.00	4.50	4.25
9.1.5 SOFTWARE DE GESTIÓN	5.00		2.00	2.25	4.50	0.00				
TOTAL	55.0		3.00 33.00	3.25 30.50	4.50 44.50	0.00 28.00	3.50 35.50	4.75 53.75	5.00 48.00	4.25 42.75

A la vista de las puntuaciones plasmadas en el cuadro anterior, la puntuación definitiva de las ofertas técnicas aceptadas es la siguiente:

RESUMEN PUNTUACIONES					
INGENIA	53.75				
UNISYS	48.00				
TELEFONICA	44.50				
EMETEL	42.75				
UTE INFORHOUSE	35.50				
NUNSYS	33.00				
STARTUP	30.50				
AUREN	28.00				

Vigo, a 24 de Abril de 2019

El Jefe del Departamento de Tecnologías.

David Silveira Vila

Porto de Vigo